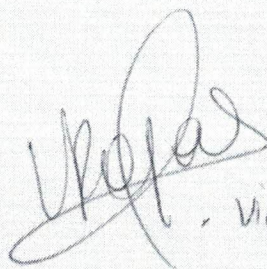


ANEXO**FLUJO DE FONDOS Y DISPONIBILIDADES**

El resumen de la disponibilidad del período al julio 2021

SALDO INICIAL	0
INGRESOS	1.397.782
EGRESOS	0
SALDO FINAL	1.397.782

Se expide en la ciudad de Minas, el 19 de Julio 2021



VICTORIA ROJAS

Cra. VICTORIA ROJAS
CR. ASESOR



OFICIO N° 339/022

Minas, 8 de Abril de 2022.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Ing. Agrónomo Fernando Mattos
Montevideo

De nuestra mayor consideración:

Quiénes suscriben Dr. Mario García González - Intendente Departamental de Lavalleja y la Sra. Lidia Araújo Cerrón - Secretaria General de la Intendencia Departamental de Lavalleja, con facultades suficientes y bajo la responsabilidad que determinan los Artículos 132, 133 y 159 del TOCAF y Ordenanza N° 77 del Tribunal de Cuentas de la República, en relación a la utilización de los fondos recibidos por concepto del convenio entre el Instituto Nacional de Bienestar Animal IMBA - MGAP y la IDL; atento al literal H) del artículo 16 de la Ley N° 18.471, de 27 de marzo de 2009 en redacción dada por el artículo 377 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020 y por el artículo 386 de la Ley N° 19.889 de 9 de julio de 2020 en la redacción dada por el artículo 265 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, en el marco de lo regulado por Ley N° 18.471, de 27 de marzo de 2009 y sus modificativas, la creación de un "Programa Nacional de Control Reproductivo" al 31/03/2022 por un total de \$ 717.881 (setecientos diecisiete mil ochocientos ochenta y uno).

CERTIFICAN:

1. Que la Rendición de Cuenta adjunta incluye todos los fondos recibidos por este concepto refleja bien y fielmente la utilización de los mismos.
2. Que los fondos percibidos se han depositado íntegramente en el Banco de la República, Caja de Ahorros N° 1529204-00002 y se han aplicado para los fines dispuestos y de acuerdo a los procedimientos administrativos y financieros establecidos legalmente.
3. Que existe documentación de todas las operaciones realizadas que se encuentra archivada de forma que permita su consulta en cualquier momento y sobre la cual se realizaron los registros correspondientes siguiendo criterios uniformes.
4. Que el saldo de disponibilidad del período informado representa íntegramente la realidad, quedando un saldo de \$ 717.881 (setecientos diecisiete mil ochocientos ochenta y uno) que concuerda plenamente con la Rendición de Cuentas presentada.

Sin otro particular, saludan a Usted muy atentamente.

Sr. Lidia Araújo
Secretaria General

Dr. Mario García
Intendente Departamental



Minas, 08 de abril 2022

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Ing. Agrónomo Fernando Mattos

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

He realizado una revisión limitada de la rendición de cuentas en relación con el Convenio entre el Instituto Nacional de Bienestar Animal IMBA -MGAP y la IDL; atento al literal H) del artículo 16 de la Ley N°18.471 de fecha 27/03/2009 en redacción dada por el artículo 377 de la Ley N° 19.889 de fecha 09/07/20 y por el artículo 386 de la Ley N° 19.889 de fecha 09/07/2020 en la redacción dada por el artículo 265 de la Ley 19924 de fecha 18/12/2020, en el marco de lo regulado por Ley N° 18.471, de 27 de marzo de 2009 y sus modificativas, la creación de un "Programa Nacional de Control Reproductivo" al 31/03/2022; de los fondos recibidos de acuerdo al siguiente detalle:

FECHA	CONVENIO	IMPORTE RECIBIDO
9/12/2021	"Programa Nacional de Control Reproductivo" IMBA-IDL	717.881

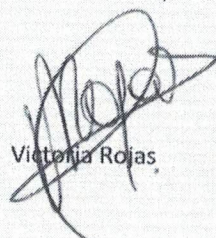
Dicha rendición de Cuentas constituye una afirmación del jerarca de la entidad sobre la totalidad de los fondos a rendir cuentas según el convenio de referencia en este período y de todas las aplicaciones efectuadas.

La revisión fue realizada siguiendo las normas establecidas en el Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay y de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza N° 77 del Tribunal de Cuentas de la República y normas establecidas por la Contaduría General de la Nación y no constituye, por lo tanto, un examen de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptadas.

Esta revisión incluyó el cotejo de una muestra representativa de documentación original de ingresos y egresos de fondos, quedando un saldo acumulado sin utilizar de \$ 717.881

De acuerdo con la revisión y procedimientos aplicados no tengo evidencia de ninguna modificación significativa que deba realizarse para que el informe de referencia refleje adecuadamente los fondos recibidos y aplicados.

Mi relación con la Entidad es de Contador Asesor en relación de dependencia.


Victoria Rojas

Cra. VICTORIA ROJAS
CR. ASESOR

